

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 05-06-2019 11:07:49
Al Contestar Cite Este No.:2019EE49235 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:2
ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIO
DESTINO: GONZALO HERRERA HERRERA/GONZALO HERRERA
TRAMITE: CARTA-COMUNICACION
ASUNTO: INVESTIGACION ADMINISTRATIVA N° 7772017

022100
Bogotá, D.C.

Señor
GONZALO HERRERA HERRERA
CL 2 87 I 21 SUR
PATIO BONITO
Bogotá, D.C.

Asunto: Investigación Administrativa No.7772017

Respetado señor
Comendidamente me permito informarle que mediante Auto 2587 del 13 de mayo de 2019, proferido dentro de la investigación Administrativa No.7772017, se ordenó:

“ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar el período probatorio y correr traslado por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación de este Auto a GONZALO HERRERA HERRERA, identificado con C.C. No.19382385 en calidad de propietario del establecimiento de comercio denominado UNIDAD DENTAL SONREIR, para que alegue de conclusión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el término señalado, el expediente quedará en el archivo de las investigaciones administrativas de esta Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, a disposición de la parte investigada.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente Auto al investigado, haciéndole saber que contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”

Cordialmente,

MARTHA J. FONSECA S
MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ
Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyecto: Luis Alejandro Rey Cala
Revisó: Omar Ortega

